

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

6913 *Resolución de 16 de mayo de 2018, del Ayuntamiento de Guadiana del Caudillo (Badajoz), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 92, de 15 de mayo de 2018, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Agente de la Policía Local por movilidad mediante sistema de concurso de méritos, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales y clase Policía Local, escala Básica, categoría Agente, denominación Agente de Policía Local.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial» de la provincia y/o en el tablón de edictos del ayuntamiento.

Guadiana del Caudillo, 16 de mayo de 2018.—El Alcalde, Antonio Pozo Pitel.